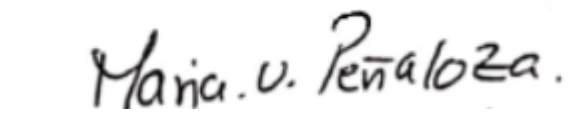
Ibagué, septiembre de 2025

Señores
RAMA JUDICIAL
CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA REPUBLICA DE COLOMBIA

YO MARIA VICTORIA PEÑALOZA DIAGO, ciudadana colombiana identificada con la cedula de ciudadanía No 65498036 de Armero Tolima, obrando como propietaria de los predios ubicados en la ciudad de Mariquita, en la calle 9 # 5-31 local 1 y local 2, me permito dar poder amplio y suficiente a la Sra. ELSA GRACIELA MARTINEZ ECHEVERRY con cédula de ciudadanía No 28.816.467 de Líbano Tolima para suscribir contrato y cobrar los arriendos correspondientes por los locales antes mencionados.

Los arriendos pueden ser consignados a la cuenta de ahorros DAVIVIENDA No 162500005945 a nombre de Elsa Graciela Martínez Echeverry quien en adelante será la encargada.

Cordialmente,



MARIA VICTORIA PEÑALOZA DIAGO
C.C. 65.498.036 de Armero



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 28.816.467
MARTINEZ ECHEVERRY
APELLIDOS
ELSA GRACIELA
NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 08-JUL-1962
LIBANO
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.55 B+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO
12-NOV-1980 LIBANO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL

A-1500150-00184789 F-0628816467-20030729 0014096331A 1 1190105433